



# Asamblea General

Distr. general  
9 de octubre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Tema 8 de la agenda

Seguimiento y aplicación de la Declaración  
y el Programa de Acción de Viena

## Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos\*

### 21/20. Mesa redonda de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales de derechos humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos,

*Observando* que en 2013 se conmemorará el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993,

*Subrayando* que el aniversario ofrece una oportunidad importante para reiterar el compromiso en favor de la promoción y protección universales de los derechos humanos de todos, así como para reflexionar sobre los logros, las mejores prácticas y los retos en lo que respecta a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción,

*Subrayando también* la necesidad de mantener y redoblar los esfuerzos para dar plena efectividad a los derechos humanos de todos,

1. *Decide* convocar, el primer día de la serie de sesiones de alto nivel de su 22º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, en la que se preste especial atención a su aplicación y a los logros, las mejores prácticas y los retos a ese respecto;

2. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organice la mesa redonda y que se ponga en contacto con los Estados, los órganos, los organismos, los órganos de tratados y los procedimientos especiales competentes de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos

---

\* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 21º período de sesiones (A/HRC/21/2), cap. I.

humanos, así como con la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos, a fin de asegurar su participación en la mesa redonda;

3. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado que prepare un informe sobre la mesa redonda en forma de resumen.

*37ª sesión  
27 de septiembre de 2012*

[Aprobada sin votación.]

---